

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		PCA-03-F-14
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6.0
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR		FECHA: 14/12/2023
	MUTUO ACUERDO (Contratos)		Página 1 de 7

MARIA LAURA RIOS MAESTRE, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 49.723.859, en calidad de Subdirectora General Área Administrativa y Financiera, nombrada según Resolución 0072 de fecha del 12 de febrero del 2024, debidamente facultada para contratar según las leyes 80 de 1993., 1150 de 2007 el decreto 1082 de 2015 y la resolución de delegación y desconcentración de funciones N° 015 del 14 de enero de 2020 quien en adelante se denominara la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR**, por una parte y, **MILTON RAFAEL AVENDAÑO ESCOBAR** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 77.009.052, quien obra *en nombre propio*, en adelante **EL (LA) CONTRATISTA** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO de MINIMA CUANTÍA No. 19-6-0215-0-2026 de 27 de Marzo de 2026**, que se describe a continuación:

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO No	19-6-0215-0-2026		
FECHA	27 de marzo de 2026		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA		
CONTRATISTA	MILTON RAFAEL AVENDAÑO ESCOBAR		
SUPERVISOR	Coordinador del GIT para la Gestión del Talento Humano		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ASESORIA Y MONTAJE DE LA DANZA DEL PILÓN VALLENATO CON EL PROPÓSITO DE PREPARAR LA PARTICIPACION DEL GRUPO INSTITUCIONAL DE CORPOCESAR EN LA VERSION 59 DEL FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL DE LA ENTIDAD.		
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$40.675.000)		
DURACIÓN DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco (45) días		
FECHA DE INICIACION	SEIS (06) de abril de 2026		
ACTIVIDADES			
	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		PCA-03-F-14
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6.0
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR		FECHA: 14/12/2023
	MUTUO ACUERDO (Contratos)		Página 2 de 7

	Servicio de mantenimiento de vestidos para caballeros	Servicio de mantenimiento de vestidos para caballeros (lavado, planchado, ajustes)	27 vestidos
	Diseño y confección de vestidos para damas	Diseño y confección de vestidos para damas en dacrón algodón, estampados alegórico al medio ambiente, terminados en encaje fantasía.	27 vestidos
	Accesorios para damas	Argollas	27
	Tocados de dama	Tocado en flores en tela (Cayenas)	27
	Mochilas para caballeros	Mochilas de fique para hombre	27
	Acompañamiento Integral	Asesoría coreográfica, montaje, ensayos y transporte acompañamiento	1
	Servicio de tambora	Servicio de tambora en el desarrollo del desfile de piloneras, incluyendo 2 ensayos previos con el grupo (1 Clarinete, 1 saxo alto, trompetas, 2 trombón de vara, 1 bombo, 1 redoblante, 1 platillo, 4 voces)	1
	Maquillaje y peinado para damas	Maquillaje y peinado	27
	Carretilla	Carretilla con decoración alusiva (alquiler y decoración)	1
	Pendón	Pendón Distintivo	1
	Zapatos para damas y caballeros	Alpargatas en tela	54

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que el estado del contrato, es el que se relaciona a continuación, de acuerdo con los siguientes componentes:

2.1 Estado Técnico de Ejecución del Contrato

2.1.1 Relación de actas suscritas (hasta el número de acta anterior a la presente)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 3 de 7

Acta N°	Objeto	Fecha de Suscripción
Acta de inicio	Dar inicio a las actividades	06 de abril de 2026

2.1.2 Relación de Informes presentados de acuerdo a las obligaciones contractuales

Informe N° 1	Periodo: del 6 de abril a 28 de abril de 2026	Estado Pagado
Informe Final	Periodo: del 29 de abril a 13 de mayo de 2026	Pendiente por pagar

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 5 del contrato la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

Un anticipo equivalente al **cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato**, el cual será desembolsado una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, previa constitución y aprobación de las garantías que amparen el manejo y correcta inversión del anticipo. Este valor deberá ser amortizado en los pagos posteriores.

Un pago equivalente al **cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato**, previa amortización proporcional del anticipo, contra presentación del informe de ejecución por parte del contratista, en el cual se evidencie la entrega de los elementos correspondientes a la indumentaria y la realización de al menos dos (2) ensayos con la banda musical, con el respectivo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

Un pago equivalente al **diez por ciento (10%) del valor total del contrato**, previa presentación del informe final de ejecución por parte del contratista, certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato y suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato.

Para efectos de cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen o complementen.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 4 de 7

2.2.1. Desembolsos y/o Pagos realizados:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$40.675.000
1.1 Contrato inicial	\$40.675.000	
1.2 Adiciones	\$0.00	
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Anticipo 50%		\$20.337.000
2.2 Primer pago Acta Parcial	\$36.607.000	
2.2.1 Amortización Anticipo Acta Parcial	\$20.337.000	
2.2.2 Valor Pago Primera Acta		\$16.270.000
2.3 Segundo pago Acta Parcial	\$4.068.000	
2.3.1 Amortización Anticipo Acta Parcial	-0-	
2.3.2 Valor Pago Segunda Acta		\$4.068.000
3. Valor pagado a la fecha		\$36.607.000
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$4.068.000
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR	-0-	-0-
6. SUMAS IGUALES	\$40.675.000	\$40.675.000

2.2.2. Registros Presupuestales.

No.	FECHA	VALOR	CÓDIGO RUBRO	-	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
706	27/03/2026	40.675.000	2.1.2.02.02.009.04.01		Servicios de Esparcimiento y Cultura

2.3 ESTADO LEGAL DEL CONTRATO

2.3.1 control de póliza:

La póliza respectiva a la fecha de liquidación del presente contrato, aún se encuentra vigente, en el transcurso de la actuación contractual,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 5 de 7

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
	47-46-101-035287	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/03/2026			\$30.506.250
AMPAROS	CUMPLIMIENTO	ANTICIPO	SALARIOS	CALIDAD	ESTABILIDAD	RESPONSABILIDAD CIVIL
VALOR ASEGURADO	4.067.500	20.337.500	2.033750	4.067.500	N/A	N/A
VIGENCIA DESDE	27/03/2026	27/03/2026	27/03/2026	27/03/2026	N/A	N/A
VIGENCIA HASTA	22/09/2026	22/09/2026	22/05/2029	22/09/2026	N/A	N/A

2.3.2. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del contrato No. 19-6-0215-0-2026 de 27 de Marzo de 2026 NO se adelantaron Procesos de Presunto Incumplimiento contractual

2.3.3 Relación de reclamaciones judiciales

Tipo	Etapa Procesal	Fecha	Despacho	No. Expediente
No Aplica				

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo con los soportes aportados de fecha 13 de mayo de 2026 (*Informe de actividades, informe de supervisión, acta de recibo final, certificación de cumplimiento*), previo a la realización de cada uno de los pagos, se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012 y demás normas concordantes.

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – FIC

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14	
		VERSIÓN: 6.0	
		FECHA: 14/12/2023	
		Página 6 de 7	

Con la liquidación del Contrato y para aquellos que aplique se deberá presentar certificado de pago del FIC. **(NO APLICA)**

4. RELACIÓN DE OBLIGACIONES EJECUTADAS QUE SE HACE NECESARIO SU SEGUIMIENTO POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN.

Se deberá dejar constancia si existen obligaciones que aun estando terminadas sea necesario hacerle seguimiento posterior a la liquidación del contrato

5. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- *Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con CORPOCESAR por todo concepto.*
- *Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.*
- *Si se debe pagar al contratista la redacción puede ser la siguiente: "Que de acuerdo con la forma de pago prevista en la numeral 5 del contrato se establecieron pagos por un valor total de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$40.675.000), y que de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de **\$36.607.000**. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de **\$4.068.000.**"*

6. SALVEDADES

En consideración de lo anterior, las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO No. 19-6-0215-0-2026 de 27 de marzo de 2026** suscrito entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR y MILTON RAFAEL AVENDAÑO ESCOBAR.

En el evento que haya saldo a favor del contratista, éste deberá remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera, los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y constituye un documento que presta mérito ejecutivo

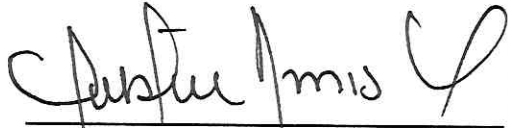
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		PCA-03-F-14
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6.0
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)		FECHA: 14/12/2023
			Página 7 de 7

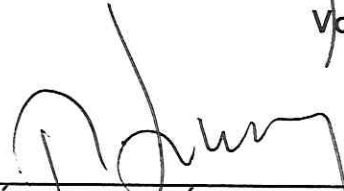
La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y constituye un documento que presta mérito ejecutivo

EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

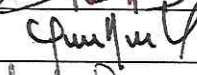
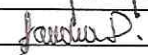
Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los trece (13) día del mes de mayo del año 2026.


MILTON AVENDAÑO ESCOBAR
 Contratista


GUSTAVO AMARIS GARCÍA
 Vo. Bo. Supervisor


MARÍA LAURA RÍOS MAESTRE
 Ordenador del Gasto

NOTA: Para mayor constancia este documento empezara a regir después de su aprobación y publicación en la plataforma del SECOP II.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Karen Campo Salgado / Profesional de Apoyo	
Revisó	Gustavo Amaris García / Coordinador GIT para la Gestión del Talento Humano	
Revisó	Sandra Daza / Profesional de Apoyo	
Aprobó	María Laura Ríos Maestre / Subdirectora General Área Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		